

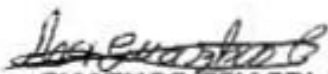
COMPAÑÍA TRANSBURGOS S.A

En la ciudad de Azogues, provincia del cañar, a los 05 días del mes de Diciembre del 2014, entre los conyugues señores, **CEDENTES: GUAZHCO CELLER ANA LUISA** viuda ;domiciliada en la parroquia Azogues, accionista de **LA COMPAÑÍA TRANSBURGOS S.A**, teniendo a su haber **SESENTA ACCIONES** de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción; y por otra los **CESIONARIO: los conyugues señores LOJA CABRERA OSCAR FERNANDO Y UZHCA GUALLPA NANCY YOLANDA**, los intervinientes, son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente.

Los primeros compareciente, con calidad con la que acuden **CEDEN** a favor de los conyugues señores **LOJA CABRERA OSCAR FERNANDO Y UZHCA GUALLPA NANCY YOLANDA**, sesenta acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro, por intermedio de Gerencia, así como también Registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe derecho.

ATENTAMENTE.



GUAZHCO CELLER ANA LUISA



LOJA CABRERA OSCAR FERNANDO



UZHCA GUALLPA NANCY YOLANDA